Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas

Comunicación de Progreso

SUPERCEMENTO S.A.I.C.

DRAGADOS y OBRAS PORTUARIAS S.A.

2018

Contenido

Quienes Somos **4**

Misión, Visión y Valores **5**

MISION 5

VISION 5

VALORES. 5

Hitos Globales **6**

Principales Obras Ejecutadas **7**

Sistema de Gestión Integrado **18**

Alcance del Sistema de Gestión Integrado 18

Políticas de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional 18

Responsabilidad Social Empresarial – RSE **19**

DERECHOS HUMANOS **20**

- Principio 1. Las empresas deben apoyar y respetar la Protección de los DDHH reconocidos internacionalmente dentro de su esfera de influencia. 20
- Principio 2. Las empresas deben asegurarse de no actuar como cómplices de violaciones de los DDHH. 20

ESTÁNDARES LABORALES **21**

- Principio 3. Las empresas deben respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva. 21
- Principio 4. Las empresas deben apoyar la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio. 21
- Principio 5. Las empresas deben apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil. 21
- Principio 6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación. 21

MEDIO AMBIENTE **22**

- Principio 7. Las empresas deben apoyar un criterio de precaución respecto de los problemas del medio ambiente. 22
- Principio 8. Las empresas deben fomentar las iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental. 22
- Principio 9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente. 23

ANTICORRUPCIÓN **23**

- Principio 10. Las empresas deben apoyar la lucha contra la corrupción, incluyendo la extorsión y el soborno. 23

Buenos Aires, 7 de mayo de 2018

Estimado Secretario General:

En nombre de **SUPERCEMENTO S.A.I.C. y DRAGRADOS y OBRAS PORTUARIAS S.A.**, en adelante "la Organización", es para mí un placer hacerle contactarme con Usted con el objeto de presentar a nuestra empresa y comentarle en detalle las múltiples acciones que hemos diseñado y concretado en el marco de nuestro reciente compromiso asumido en cuanto a cumplir con los diez principios rectores del Pacto Global de la Organización de las Naciones Unidas.

Primeramente quisiéramos presentarnos como empresa, informándole acerca de la Misión, Visión y Valores de nuestra Organización, brindando una breve reseña de nuestra historia y comentando los principales objetivos de nuestro Plan 2018.

Luego, en la Comunicación de Progreso, detallamos los alcances y resultados obtenidos en relación con los principios aludidos.

Independientemente de esto, quisiera aprovechar esta breve carta introductoria para reafirmar, de modo explícito, la voluntad y determinación de nuestra Compañía de participar en la construcción de un mercado global más inclusivo y equitativo, agradeciendo desde ya la oportunidad que se nos brinda de participar en este Pacto Global.

Sin otro particular entonces, saludo a Ud. muy cordialmente.

Ing. Raúl Ibarra
Director General

Quienes Somos

La Organización opera desde su fundación, durante en1954.
Nuestra actividad principal es la Construcción de Obras Públicas y Privadas y Concesiones.
Operamos fundamentalmente en los segmentos de obras de saneamiento, vial, dragados, arquitectura, ingeniería y puertos; en la República Argentina y Países Limítrofes.
Contamos con una planta de 1.188 empleados y durante 2017 facturamos AR$3.615.- millones.
Nuestra Sede Central se encuentra ubicada en la Calle 3 de Febrero 2750 (C1428AHT), CABA, Argentina.

La conformación de nuestro directorio es la siguiente:

- **Ing. MIGUEL MARCONI**
  Presidente
- **Ing. RAUL IBARRA**
  Director General
- **Ing. ÁNGEL GARCIA**
  Director
- **Ing. JOSE RODRIGUEZ FALCON**
  Director
- **Cdor. RICARDO RIMOLDI**
  Director
- **Ing. SANTIAGO MORESCO**
  Director

Misión, Visión y Valores

MISION.

- Construir obras para que la gente viva mejor.

VISION.

- Ser reconocida como una empresa sustentable en el tiempo, mejorando la calidad de vida de las personas y comprometida en construir obras de excelencia para el bien de la comunidad.

VALORES.

- Permanecer como una empresa confiable para el cliente.
- Respetar a las personas, buscando que su progreso y su desarrollo profesional sean consecuencia de su esfuerzo y desempeño.
- Promover la generación de sinergia, compartiendo el conocimiento y fomentando el trabajo en equipo.
- Crear un entorno laboral cada vez más seguro para la salud de las personas involucradas en nuestras operaciones.
- Trabajar con el objetivo de minimizar el impacto de nuestro trabajo en el medio ambiente.

Hitos Globales

Desde nuestros inicios y hasta el presente, hemos participado en la construcción de:

- Más de 1600 km de acueductos.
- Más de 100 puentes y viaductos.
- Más de 25 mil viviendas.
- Más de 220 millones de m3 de dragados.
- Más de 1 millón de m2 de tratamiento costero.
- Más de 3000 Km de Carreteras Concesionadas.
- Más de 120 mil m2 de muelles.
- Construcción de túneles para saneamiento.
- Construcción de urbanizaciones (Nordelta-Cardales).
- Fabricación de caños de hormigón y PRFV.
- Fabricación de viviendas industrializadas.
- Pioneros en la aplicación de nuevas tecnologías en obras hidráulicas.

Principales Obras Ejecutadas

SANEAMIENTO - ACUEDUCTOS

Acueducto Trelew - Puerto Madryn

Acueducto Los Cedros - Bs. As.

Segundo Acueducto - Chaco

Acueducto Agua Potable Castelli - Chaco

SANEAMIENTO - EMISARIOS

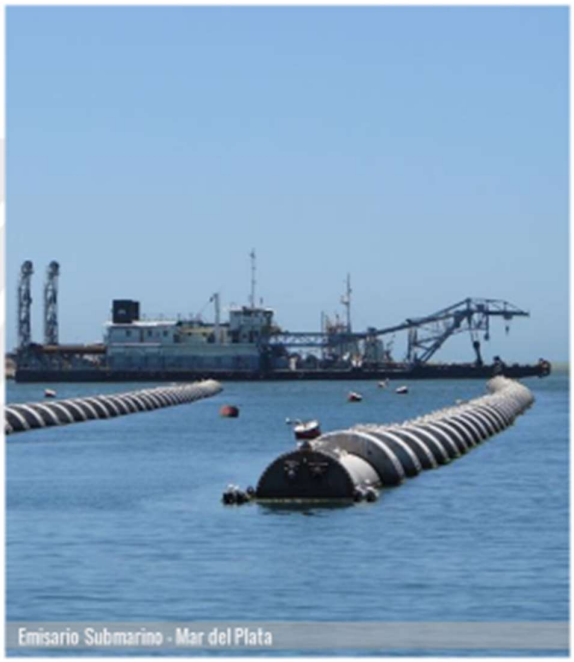
Emisario Submarino - Mar del Plata

Nueva Descarga Cloacal - Berazategui

Cloaca Máxima - Santa Cruz

SANEAMIENTO - PLANTAS

Red Cloacas y Planta Tratamiento - Sgo. Del Estero

Sistema Saneamiento Cloacal - Misiones

Planta Potabilizadora Centro Oeste - Santa Fe

Planta Potabilizadora - Paraná de las Palmas

SANEAMIENTO - OBRAS DE TOMA

Conducto de Toma y Descarga - Bernal

Conducto de Toma - San Martin

Obra de Toma Casa de Piedra - La Pampa

Toma de Agua - Misiones

SANEAMIENTO - TUNELES

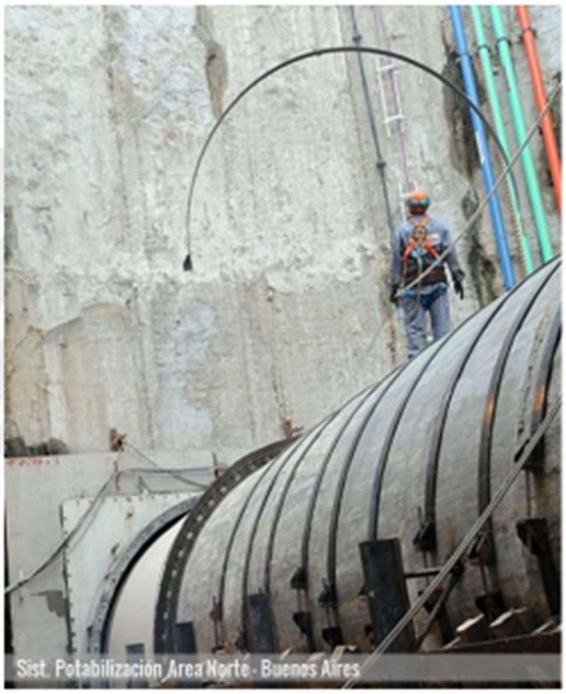
Sist. Potabilización Área Norte - Buenos Aires

Río Subterráneo Paitoví - Buenos Aires

Cloaca Máxima - Santa Fe

ARQUITECTURA - HOSPITALES y EDIFICIOS

Hospital Materno Infantil G. Laferrere - Bs. As.

Hospital Interzonal "El Cruce" Fcio. Varela - Bs. As.

Inst. Nacional de Medicina Metropolitana - Misiones

Centro Regional de Investigación y Desarrollo - Santa Fe

ARQUITECTURA - MONUMENTOS y VIVIENDAS INDUSTRIALIZADAS

Faro en Hito 3 Fronteras - Misiones

Monumento Cataratas - C.A.B.A.

Plan de Viviendas "La Alborada IV" - Formosa

ARQUITECTURA - URBANIZACIONES

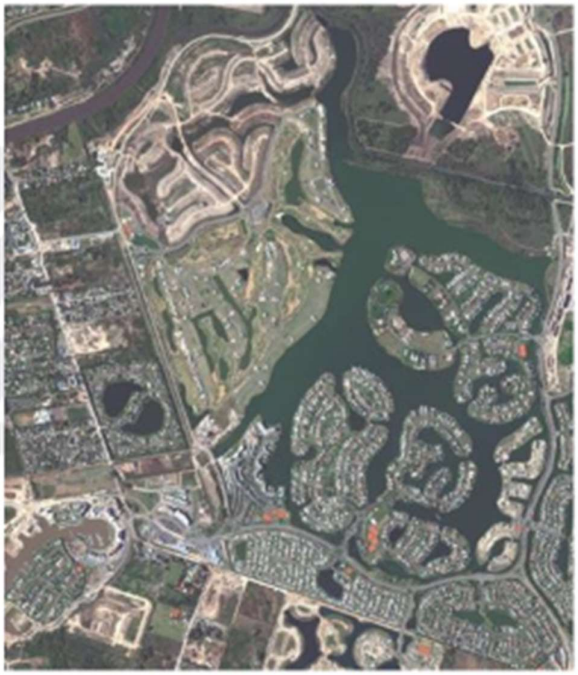

Nordelta - Buenos Aires

Los Cardales - Buenos Aires

HIDRAULICAS - PRESAS

Complejo Hídrico Yacyretá - Argentina-Paraguay

Presa sobre Río Limay - Río Negro

Regulación Sistema Laguna Gómez - Buenos Aires

Canalización Las Horquetas - Buenos Aires

HIDRAULICAS - CANALES y DESAGÜES

Desagües Pluviales - Yerba Buena

Desagües pluviales - Villa María

Desagües Pluviales - Río Cuarto

VIALES - PUENTES y RUTAS

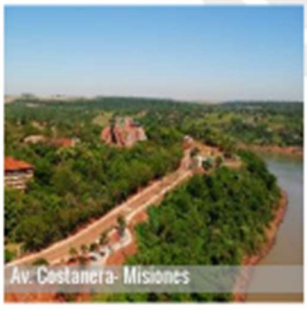

VIALES - CONCESIONES

ENERGIA - GASODUCTOS y EXPLOTACION PETROLERA

Gasoducto Mesopotámico - Entre Ríos

Prov. y Distribución Gas Natural - La Pampa

Yacimiento Tupungato - Mendoza

FERROVIARIA

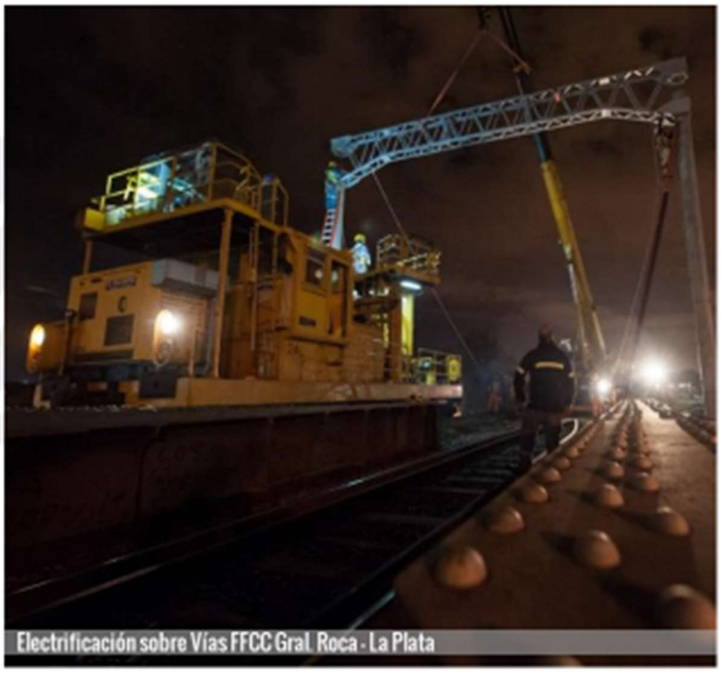
Electrificación sobre Vías FFCC Gral. Roca - La Plata

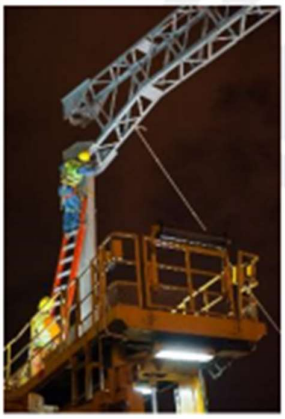

FLUVIALES Y MARITIMAS - MUELLES

Muelle Puerto Madryn - Chubut

Exolgán - Buenos Aires

Muelle Comodoro Rivadavia - Chubut

Muelle Camarones - Chubut

FLUVIALES Y MARITIMAS - PUERTOS

Terminal Noble Timbúes - Santa Fe

Renova - Santa Fe

Toepfer Pto. Ing. White - Bahía Blanca

Toepfer Pto. San Martín - Santa Fe

FLUVIALES Y MARITIMAS - ESCOLLERAS

Piriápolis - Uruguay

Comodoro Rivadavia - Chubut

Camarones - Chubut

Puerto Rawson - Chubut

FLUVIALES Y MARITIMAS - FUNDACIONES

Pilotaje de Agua Pto. Timbúes - Santa Fe

Pilotes Perforados Etapa IV - Comodoro Rivadavia

Fundaciones Pto. Loyola - Santa Cruz

FLUVIALES Y MARITIMAS - DRAGADOS

Cauce Río salado - Buenos Aires

Gualeguay - Entre Ríos

Nordelta - Buenos Aires

ADQUISICIÓN de NUEVAS TECNOLOGIAS

Draga tolva del tipo de succión (TSHD) en marcha.

Tolva: 2.700 m3
Potencia total instalada: 4560 Kw
Diámetro tubo de succión: 700mm
Sist. descarga: 8 puertas de fondo en cajón
Propulsión: 2 x 1.250 Kw
Propulsión de proa: 360 Kw
Velocidad: 11.5 nudos
Tripulantes: 14 personas

Bomba de succión: 940 Kw
Motores auxiliares: 465eKw
Eslora total: 81.75 m
Manga de trazado: 15.80 m
Puntal de trazado: 5.90 m
Calado medio: 4.40 m
Prof. de dragado: 25 m
Año de construcción: 2015

TRATAMIENTO COSTERO - PROTECCION y DEFENSA

Esta es nuestra obra

Sistema de Gestión Integrado

Desde el 30 de junio de 2016 la Organización obtuvo la certificación de su Sistema de Gestión Integrado bajo Normas ISO 9001:2008, ISO 14001:2005 y OHSAS 18001:2007.
El Orgnismo Certificdor es IRAM, siendo los Certificados de registro Número:

Empresas	ISO 9001:2008	ISO 14001:2005	OHSAS 18001:2007
Supercemento - IRAM	RI 9000-6781	RI 14000-801	RI 18000-608
Supercemento - IQNET	AR-QS-6781	AR-ES-801	AR-OHSAS608
DyOPSA - IRAM	RI 9000-6783	RI 14000-802	RI 18000-609
DyOPSA - IQNET	AR-QS-6783	AR-ES-802	AR-OHSAS609

Alcance del Sistema de Gestión Integrado

El Sistema de Gestión Integrado (SGI) comprende el gerenciamiento, ingeniería, suministro, construcción, operación, conservación y mantenimiento de proyectos civiles, industriales, mineros y de sistemas de energía; en todo el territorio de la república argentina, desarrollando sus principales actividades administrativas en 3 de febrero 2750, 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires .

Políticas de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional

La Dirección y el personal de SUPERCEMENTO S.A.I.C. y DRAGRADOS y OBRAS PORTUARIAS S.A. están comprometidos con el desarrollo, ejecución y mantenimiento de una gestión de calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional, a cuyos efectos se proponen:

- Dar cumplimiento a los requisitos legales aplicables y a todo otro compromiso voluntariamente asumido.
- Difundir la política de calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional en todos los niveles de la organización.
- Procurar la satisfacción de sus Clientes, mediante el cumplimiento de los compromisos contractuales.
- Prevenir daños a las personas por razones de seguridad y/o de salud ocupacional, así como prevenir daños al medio ambiente en todos los ámbitos en los que desarrolle sus actividades.
- Promover la mejora continua, actuando con responsabilidad y procurando la sustentabilidad de la organización.
- Poner esta política a disposición de las partes interesadas y revisar periódicamente su adecuación.

Responsabilidad Social Empresarial – RSE

La Dirección de SUPERCEMENTO S.A.I.C. y DRAGADOS y OBRAS PORTUARIAS S.A. se compromete en forma activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental de las comunidades donde desarrollamos nuestras actividades.

Somos una Organización socialmente responsable en tanto que nuestras metas empresariales son compatibles con el desarrollo sustentable de la sociedad, preservando recursos ambientales y culturales para las generaciones futuras, respetando la diversidad y promoviendo la reducción de las desigualdades sociales.

A partir de nuestro Sistema de Gestión Integrado trabajamos para generar valor agregado en las comunidades en las que operamos. Contribuimos al pleno desarrollo de nuestros colaboradores, proveedores y clientes, respetando al entorno y el medioambiente en el marco del cumplimiento de las Normas ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007. En este sentido tratamos de ir más allá del cumplimiento de las leyes y las normas, dando por supuesto, su respeto y su estricto cumplimiento. Por esta razón, la legislación laboral y las normativas relacionadas con el medio ambiente son el punto de partida de nuestra responsabilidad en materia de calidad, seguridad y salud ocupacional y medioambiental.

Todo esto en el marco de nuestra Misión, Visión y Valores**.**

Bajo este concepto la administración y gestión de recursos engloban un conjunto de prácticas, estrategias y sistemas de gestión empresariales que persiguen un equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental.

A continuación, se expone cómo estamos trabajando alineados a cada uno de los 10 principios del Pacto Global.

DERECHOS HUMANOS

- **Principio 1.** Las empresas deben apoyar y respetar la Protección de los DDHH reconocidos internacionalmente dentro de su esfera de influencia.

SUPERCEMENTO / DyOPSA adhieren a la premisa que los Derechos Humanos son derechos inherentes a todas las personas que integran una sociedad, sin distinción de raza, sexo, religión, lengua o cualquier otra condición.

SUPERCEMENTO / DyOPSA promueven el respeto y cumplimiento de los derechos proclamados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en su declaración Universal de los Derechos Humanos.

SUPERCEMENTO / DyOPSA buscan por intermedio de sus planes de Capacitación anuales promover el desarrollo profesional de sus colaboradores y mediante éstos mejorar la calidad de vida de los mismos.

Uno de los principales focos de trabajo e incluido en el plan antes mencionado es la capacitación en el área de Seguridad y Salud Ocupacional, buscando que las buenas prácticas impartidas sean compartidas con las familias de los empleados, en especial lo relacionado a Seguridad Vial.

SUPERCEMENTO / DyOPSA desde hace dos años colabora, en el programa de donación de Papel, con la Fundación Garrahan, implementando un sistema de recolección en Sede Central.

- **Principio 2**. Las empresas deben asegurarse de no actuar como cómplices de violaciones de los DDHH.

SUPERCEMENTO / DyOPSA han desarrollado capacitaciones, procedimientos y manuales en busca de contar con procesos transparentes, con el objetivo de evitar cualquier tipo de violación de los Derechos Humanos.

Repetimos aquí nuestros valores, que conforme al documento Misión, Visión y Valores detallado más arriba son:

- Permanecer como una empresa confiable en el tiempo.
- Respetar a las personas, buscando que su progreso y su desarrollo profesional sean consecuencia de su esfuerzo y desempeño.

- Promover la generación de sinergia, compartiendo el conocimiento y comentando el trabajo en equipo.
- Crear un entorno laboral cada vez más seguro para la salud de las personas involucradas en nuestras operaciones.
- Trabajar con el objetivo de minimizar el impacto de nuestro trabajo en el medio ambiente.

Se ha implementado un programa de inducción para todos los nuevos empleados y de re-inducción para los empleados existentes que tiene por objetivo compartir los procedimientos internos, las normas de convivencia, la política de Medio Ambiente, las políticas de SySO y contactos importantes para cualquier eventual problema que pueda llegar a surgir en el ámbito de laboral.

ESTÁNDARES LABORALES

- **Principio 3.** Las empresas deben respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

SUPERCEMENTO / DyOPSA reconocen el derecho de libre asociación tanto de Asociaciones Empresarias como de trabajadores.

SUPERCEMENTO / DyOPSA respetan la libre asociación sindical promoviendo negociaciones honestas y justas con todas las asociaciones sindicales con las que interactúa, respetando el libre derecho a afiliarse, elección de delegados y negociaciones salariales.

- **Principio 4.** Las empresas deben apoyar la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio.

SUPERCEMENTO / DyOPSA repudian de manera contundente cualquier tipo de trabajo forzoso u obligatorio o cualquier tipo de práctica en la que un empleado desarrolle una tarea laboral contra su voluntad y buscan desarrollar el mejor lugar de trabajo posible para todos sus colaboradores, con principal foco en la integridad física del trabajador.

- **Principio 5.** Las empresas deben apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil.

SUPERCEMENTO / DyOPSA repudian de manera contundente el trabajo infantil.
Todos los empleados de Supercemento / Dyopsa son mayores de 18 años.
El trabajo infantil no existe en Supercemento / Dyopsa y bogamos por la extinción de dicho flagelo.

- **Principio 6.** Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de

discriminación en el empleo y ocupación.

SUPERCEMENTO / DyOPSA ponderan la Diversidad como una herramienta multiplicadora de talento y conocimiento técnico ayudando al desarrollo de nuevas capacidades. El respeto a las ideas y opiniones es un activo valorado por esta empresa y ponderado de manera positiva.

SUPERCEMENTO / DyOPSA no distinguen raza, sexo, religión, lengua o cualquier otra condición para emplear o promover a una persona.

Además, hemos trabajado en el diseño de un Código de Conducta y Ética de la organización el cual sita:

- *"Somos una Compañía comprometida con la igualdad de oportunidades de trabajo para todos y con las prácticas laborales no discriminatorias, independientemente de etnia, sexo, religión o nacionalidad".*

- *"No toleramos ningún favoritismo o discriminación contra ningún profesional. El criterio para admisión y promoción en la Compañía es en base al cumplimiento de los requisitos básicos de cada función y al mérito".*

MEDIO AMBIENTE

- **Principio 7.** Las empresas deben apoyar un criterio de precaución respecto de los problemas del medio ambiente.

El compromiso de la empresa es promover una gestión ambiental con la mayor responsabilidad, trabajando en la prevención y protección ambiental, tal como se define en la política aplicable a las actividades de Desarrollo, Ejecución y Mantenimiento de Proyectos de Obras. La ejecución de las obras se realiza conforme a los Planes de Manejo Ambiental propuestos.

La ejecución de las obras se realiza conforme a los Planes de Manejo Ambiental propuestos, los que en general integran el Proyecto ejecutivo aprobado para la ejecución de las mismas, cumpliendo con toda la normativa legal aplicable, Nacional, Provincial y Municipal, dentro de nuestro Sistema de Gestión Integrado.

- **Principio 8.** Las empresas deben fomentar las iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.

La organización, como hemos dicho, ha implementado un Sistema de Gestión Integrado conforme a las Normas ISO 9001, 14001 y OHSAS 18001, promoviendo una gestión adecuada en lo referente a la prevención de riesgos ambientales en las actividades que se desarrollan. En todas las obras y sitios de la Organización, se implementan Matrices de

Identificación y Gestión que nos permiten individualizar los aspectos ambientales involucrados en nuestra actividad y gestionar los potenciales impactos que podamos generar, tratando siempre de minimizar los mismos.

El Sistema de Gestión Integrado requiere estar atentos a cualquier tipo de denuncias o quejas de partes interesadas como de los vecinos o miembros de la comunidad que puedan sentirse afectados por la operación de la Organización en alguno de sus sitios (Sede, Talleres u Obras). La queja o denuncia será tratada dentro del Sistema de Gestión, realizando las acciones inmediatas que pudieran corresponder y analizando las posibles causas del evento para evitar que el mismo, de existir, se repita.

- **Principio 9.** Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

La empresa desarrolla actividades de capacitación a todo el personal que desarrolla actividades en los distintos sitios y obras para tratar de conseguir una concienciación hacia el respeto por el medioambiente. Se trata de promocionar y difundir las buenas prácticas para la adecuada clasificación de residuos, de modo tal, que se permita la correcta disposición de los mismos y el reciclaje en aquellos casos en que los residuos son aptos.

ANTICORRUPCIÓN

- **Principio 10.** Las empresas deben apoyar la lucha contra la corrupción, incluyendo la extorsión y el soborno.

La organización a comenzado a trabajar bajo el concepto de Compliance. Se definió un plan integral de Compliance el cual incluye:

- Conformación del Comité de Ética.

- Diseño y publicación de la política de conflicto de intereses: la organización desde el 2015 cuenta con esta política la cual tiene como objetivo definir qué situaciones se encuadran dentro de una situación de “Conflicto de Intereses” y establecer la forma adecuada de resolver las mismas, evitando que el interés particular afecte los deberes y responsabilidades de los empleados de la Compañía.

- Declaración de conflicto de intereses de todo el personal: el personal es instruido e invitado a confeccionar y firmar la declaración de conflicto de intereses la cual es estudiada por el Comité de Ética para identificar si es necesario realizar un plan de acción en consecuencia.

- Diseño del Código de Conducta y Ética de la organización: se ha elaborado este código regulando los comportamientos corporativos a fin de garantizar que todas sus prácticas

sean legítimas y éticas siempre, en todas sus áreas y en cualquier circunstancia. A mediados del 2018 se realizará su publicación.

- Implementación de una línea de denuncias disponible las 24 hs los 365 días del año: los empleados, proveedores y clientes contarán con total libertad para denunciar cualquier hecho violatorio independientemente de quién lo cometa, resguardando su seguridad y confidencialidad. A mediados del 2018 se realizará su publicación.

- Diseño de un plan de comunicación sobre Compliance: se está definiendo un cronograma de comunicaciones con el objetivo de que todos los actores que se relacionan con la organización conozcan el plan integral

- Diseño de un plan de capacitación sobre Compliance: se está definiendo un programa de capacitación para que todo el personal sepa cuando y como realizar una denuncia.

Este plan integral de Compliance cumple con la ley Argentina **N° 27.401 - Ley de responsabilidad de personas jurídicas** sancionada en diciembre del 2017.